



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



FEDERICO GÓMEZ  
Instituto Nacional de Salud

01 ABR 2022

Dirección de Administración

Recibió: *[Firma]* Hora: 12:25

Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Ingeniería Biomédica

**A C U S E**

Ciudad de México, 29 de marzo de 2022

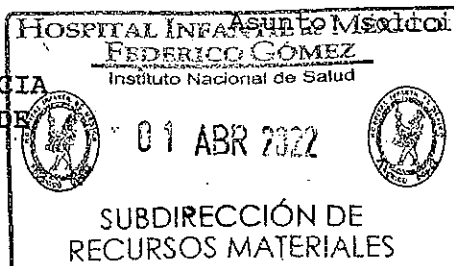
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO  
Oficio No. 5330/0156/2022  
Asunto: Solicitud de suficiencia presupuestal

01 ABR. 2022

Subdirección de Mantenimiento

Recibió: *[Firma]* Hora: 8:40

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
PRESUPUESTO  
PRESENTE



Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del año 2022.

Tipo de gasto: Gasto corriente

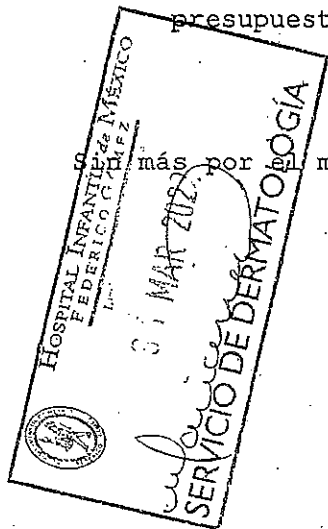
Partida presupuestal: 35401

Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

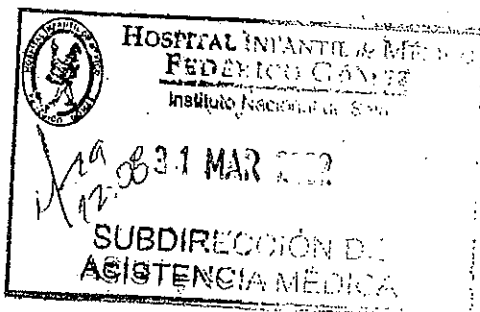
Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Laser Dermatológico Marca Candela.

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

- Monto total solicitado: \$ 365,278.20 (Trescientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y ocho pesos 20/100 M.N.) Incluye I.V.A.
- Periodo a ejercer el presupuesto: del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022
- Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.



En este momento, reciba un cordial saludo.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Ingeniería Biomédica

SOLICITÓ

ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
INGENIERIA BIOMEDICA

REVISÓ

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR  
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

C.c.p CIPRIANO SOLÍS BADILLO.- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.  
M. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ.- SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.  
M.I.C. ANABEL VICENCIO AGUILAR.- SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO.  
RÓMULO ERICK ROSALES URIBE.- SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA MEDICA.  
DR. CARLOS ALFREDO MENA CEDILLO.- JEFE DEL SERVICIO DE DERMATOLOGIA.

Hospital de México, S.S. de C.V. Edores, S.F. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Tel. 5623 9917 Ext. 2479 y 2470. [www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)



Ricardo  
**2022 Flores**  
Magón  
RECONOCER DE LA REVOLUCION MEXICANA



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, abril 01 de 2022

Oficio No. 5430/ 0305 /2022  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

**ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS**  
**JEFA DE DEPARTAMENTO INGENIERIA BIOMÉDICA.**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones superiores, en atención al oficio 5330/0156/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$ 365,278.20 (Trescientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y ocho pesos 20/100 M.N.) IVA incluido; para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Laser dermatológico marca Candela, para cubrir las necesidades del 1° de abril al 31 de diciembre del 2022, con cargo a la partida 35401.

Al respecto le comento que; derivado del análisis realizado a su solicitud, se destaca que en relación al ejercicio fiscal 2021, se autorizó suficiencia presupuestal por un total de \$ 190,956.42 (Ciento noventa mil novecientos cincuenta y seis pesos 42/100 M.N.) IVA incluido. Lo que refleja un incremento de \$ 174,321.78 (Ciento setenta y cuatro mil trescientos veintiún pesos 78/100 M.N.), equivalente al 91.28%.

Considerando lo anterior, se tiene la finalidad de garantizar las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos del artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, procurando que los recursos económicos disponibles se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Por lo anterior, tomando en cuenta la inflación estimada para el ejercicio 2022, se otorga suficiencia presupuestal por un monto de \$ 205,010.81 (Doscientos cinco mil diez pesos 81/00 M.N.) IVA incluido; sin embargo, por momento se autoriza el 40% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente al monto de \$ 82,004.33 (Ochenta y dos mil cuatro pesos 33/100 M.N.) incluye IVA. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE PRESUPUESTO**

**C.P. SERGIO FLORES GARCÍA**

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.  
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.  
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.  
L.C. Leonith Desiré Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales  
LMP/SFG/lemp

